

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alerno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décima segunda sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día y los extraordinarios planteados al momento de la sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario 1. Se toma conocimiento que en cumplimiento a lo acordado por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, la Dirección General de Programación y Presupuesto de ese órgano judicial, dio de alta en sus registros contables el inmueble ubicado Bucareli números 22 y 24, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Con el fin de evitar duplicidad en los registros, se instruye a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal a efecto de que realice la baja del citado inmueble de sus registros contables.

Extraordinario 2. Se tiene por rendido el informe sobre las áreas que han solicitado y cuentan con el servicio de televisión vía "SKY", y se reitera la autorización de ellos manteniéndose los mismos, hasta que se solicite su cancelación por el área correspondiente.

En relación a la solicitud de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas para que se contrate el servicio de televisión "SKY" en su Ponencia, se acuerda transferirle uno de los servicios que ya se tienen contratados para la oficina del señor Ministro Presidente en el edificio sede de este Alto Tribunal, solicitando a la Directora General de Adquisiciones y Servicios realice las gestiones pertinentes para que se efectúe la citada transferencia.

Por otra parte, se solicita al Secretario Ejecutivo de Servicios realice las gestiones necesarias para cancelar el servicio de televisión "SKY" que se tiene contratado para el señor Ministro Presidente en su oficina del edificio alerno ubicado en Avenida Revolución.

Se autoriza que el Oficial Mayor, contrate, a través de la suscripción del contrato de adhesión respectivo, el servicio de televisión vía "SKY", sin la formalización de un punto de acuerdo expedido por el servidor público que

corresponda, cuando el servicio sea solicitado por un Ministro, la Secretaría General de Acuerdos, o bien, por las Secretarías Ejecutivas de este Alto Tribunal.

Se autoriza que el requerimiento de información que se precisa en los numerales 1, 2 y 3 del documento con el que se dio cuenta al Comité, realizado por la C. María Concepción Mendoza, se conteste en los términos siguientes:

- Que las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que son usuarias de los servicios de Televisión vía SKY, son 12 jurisdiccionales y 13 administrativas.
- Que el Servicio de Televisión vía SKY, se encuentra amparado con contrato de adhesión suscrito por autoridad competente.
- Que la justificación para que las áreas jurisdiccionales y administrativas de este Alto Tribunal reciban el servicio de televisión vía SKY, reside en el hecho de que, dicho servicio resulta necesario para ver las sesiones del Pleno, el Canal del Congreso y el Canal Judicial, mismos que no son transmitidos a través de la televisión abierta, así como para ver programas jurídicos y otros que por su contenido resultan de interés y relevancia para las actividades jurisdiccionales y administrativas propias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Extraordinario 3. Se autoriza efectuar el procedimiento de contratación de la obra pública relativa al "Proyecto integral de la iluminación de dos fachadas exteriores del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" mediante adjudicación directa con los eventos descritos en el documento con el que se dio cuenta al Comité, solicitando cotización a las dos empresas recomendadas por el Instituto Nacional de Bellas Artes; llevándose a cabo en dos etapas, siendo la primera la iluminación de la fachada principal (Pino Suarez), y posteriormente la correspondiente a la fachada de la calle de Corregidora.

Se autoriza incrementar la suficiencia presupuestal en caso de que el monto a contratar supere lo previsto en el programa de ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma, para el ejercicio 2010.

Asimismo, se autoriza que se inicien los trabajos con la entrega del anticipo, antes de la firma y formalización del contrato correspondiente, previa entrega, por parte de la empresa de las fianzas de anticipo y cumplimiento del contrato.

Extraordinario 4. Se autoriza la demolición de los tableros de tabique del muro del inmueble ubicado en Chimalpopoca, número 112, colindante con la obra que se encuentra en construcción para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" y Estancia Infantil (CENDI); así como la sustitución de dichos tableros mediante la colocación de material ligero, adjudicándose directamente a la empresa Proyecsa e Ingenieros S.A. de C.V., la cual construye actualmente el edificio nuevo del CENDI.

De igual manera, se autoriza la demolición de la rampa vehicular cuyo fin era el dar acceso a la azotea del mencionado inmueble de Chimalpopoca, ubicada sobre calle 5 de Febrero; así como la construcción de muros limitantes para evitar el acceso al resto del inmueble y nivelación de loza para desalojo de agua de lluvia, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento de área libre de

acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal. Asimismo, se autoriza la demolición del área del pancoupe, formada en la esquina de las calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca, ya que dicha construcción se encuentra sobre la vía pública. **En relación a los anteriores trabajos de demolición y construcción se autoriza llevar a cabo el procedimiento que corresponda conforme a la normativa aplicable.**

Extraordinario 5. Se ratifica que el presupuesto asignado para el proyecto denominado "Puerta Bicentenario", por un monto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluye los trabajos relativos a la elaboración de los bocetos que realizaron diversos artistas por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado cada uno, así como para desarrollar el proyecto ejecutivo correspondiente y todos los materiales necesarios para llevar a cabo la construcción de la "Puerta Bicentenario".

Se ratifica la autorización para pagar \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, por boceto, a cada uno de los artistas invitados.

Extraordinario 6. Sin observación alguna por parte de este Comité de Gobierno y Administración, se da por enterado de la opinión de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos relativa a la baja por pérdida de la confianza de Liliana Rivera Sánchez, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de Veracruz, Veracruz, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin que se advierta alguna causa que desvirtúe los motivos y fundamentos que la sustentan.

En términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo General de Administración V/2008, notifíquese personalmente a Liliana Rivera Sánchez el acuerdo que antecede para su conocimiento y mediante oficio al titular de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos para los efectos legales conducentes, por conducto de la Dirección General de Personal y de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, respectivamente.

Extraordinario 7. Se autoriza modificar el costo estimado para la adaptación de los ventanales del Edificio de Bolívar, número 30; de la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la de \$265,000.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Sin observación alguna por parte de este Comité de Gobierno y Administración, se da por enterado de la opinión de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos relativa a la baja por pérdida de la confianza de Susana Alejandra Jiménez Jiménez, Profesional Operativo, Rango "F", de confianza, adscrita a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que se

advierta alguna causa que desvirtúe los motivos y fundamentos que la sustentan. **(Punto 1 del orden del día)**

En términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo General de Administración V/2008, notifíquese personalmente a Susana Alejandra Jiménez Jiménez, el acuerdo que antecede para su conocimiento y mediante oficio a la titular de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos legales conducentes, por conducto de la Dirección General de Personal y de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, respectivamente.

2. Se autoriza realizar la contratación con la empresa Jarma Ingeniería Integral, S.A. de C.V., para la elaboración de un proyecto estructural, para la colocación de un muro adicional de seguridad en la colindancia con la Industria Veladoras Finavel, en el Centro Archivístico Judicial, con un costo estimado de \$23,500.00 (veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. **(Punto 2 del orden del día)**

Se autoriza realizar la contratación con el Instituto Internacional de Administración de Riegos, S.A. de C.V., para la elaboración del estudio y el proyecto de un sistema hidráulico de enfriamiento para el muro adicional de seguridad en la colindancia con la Industria Veladoras Finavel, en el Centro Archivístico Judicial, en el Estado de México, con un costo estimado de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Se autoriza incluir dentro del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma 2010, el desarrollo del proyecto del muro adicional de seguridad, el estudio y el proyecto de un sistema hidráulico de enfriamiento del citado muro, así como la autorización de la suficiencia presupuestal requerida, por un monto total estimado de \$123,500.00 (Ciento veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

3. Se autoriza realizar la instalación de iluminación en los murales denominados "*La Justicia*", "*La Justicia Supremo Poder*" y "*La Búsqueda de la Justicia*", realizados por los maestros Luis Nishizawa, Leopoldo Flores e Ismael Ramos, respectivamente, con un costo estimado de \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado. **(Punto 3 del orden del día)**

Se autoriza incluir dentro del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y Servicios 2010, la instalación de iluminación en los murales denominados "*La Justicia*", "*La Justicia Supremo Poder*" y "*La Búsqueda de la Justicia*", realizados por los maestros Luis Nishizawa, Leopoldo Flores e Ismael Ramos, respectivamente, con un costo estimado de \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

4. Se autoriza la realización del Tercer Encuentro Nacional de Archivos Judiciales, a celebrarse del 16 al 20 de agosto de 2010, en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), en los términos

planteados, así como el presupuesto previsto para tal efecto. **(Punto 4 del orden del día)**

5. Se aprueba la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el VIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional, a celebrarse del 6 al 10 de diciembre de 2010, en la Ciudad de México, determinando para ello un apoyo que consistiría en una aportación de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de la partida 380401 relativa a congresos y convenciones del presupuesto de la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales. **(Punto 5 del orden del día)**

6. Para la realización del Seminario "*Medicamentos Biotecnológicos: Agenda Jurídica Pendiente para México*", se determina que el servicio de cafetería y comida de clausura que se brinden en ese evento, sea proporcionado por la Dirección de Comedores de este Alto Tribunal. Finalmente se acuerda que en dicho evento no habrá ningún tipo de reconocimientos para los integrantes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **(Punto 6 del orden del día)**

7. Se autoriza la contratación del Lic. Carlos Enrique Gómez Martínez en la plaza 649, de Secretario Auxiliar de Acuerdos, rango "A", adscrita a la Subsecretaría General de Acuerdos, a partir del día 16 de julio de 2010. **(Punto 7 del orden del día)**

8. Se tiene por presentado el informe de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, y se instruye a la Oficialía Mayor para que por conducto de la Secretaría Ejecutiva de Administración, contemple en el Anteproyecto de Presupuesto 2011, la previsión para el fondeo de los fideicomisos de pensiones, conforme a los resultados de las Valuaciones Actuariales del ejercicio 2009, realizadas en el mes de mayo último. **(Punto 8 del orden del día)**

9. Se autoriza la contratación por honorarios del Lic. José Trinidad Lanz Cárdenas, de manera mensual, por la cantidad de \$37,021.40 (Treinta y siete mil veintiún pesos 40/100 M.N.) brutos, por el periodo que abarca del 1° de julio al 31 de diciembre de la anualidad que transcurre, por concepto de los cursos que de manera regular (dos cada mes) impartirá en las Casas de la Cultura Jurídica, conforme al cronograma que al respecto elabore la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos. **(Punto 9 del orden del día)**

Se autoriza que las Casas de la Cultura Jurídica, en las ciudades en donde imparta sus cursos el Lic. José Trinidad Lanz Cárdenas, realicen la erogación de gastos conforme al capítulo tercero del Acuerdo General de Administración IV/2005, del nueve de mayo de dos mil cinco, del Comité de Gobierno y Administración.

10. Se aplaza el asunto sobre la solicitud de contratación de diversos servicios para la realización del Seminario "*Doscientos años de Justicia Constitucional en Iberoamérica*". **(Punto 10 del orden del día)**

11. Se autoriza la suspensión del procedimiento de contratación de la obra pública relativa a la "*Limpieza Integral de Fachadas del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*" **(Punto 11 del orden del día)**

Se autoriza realizar la limpieza integral de las fachadas del edificio sede en el año 2013, de conformidad a la recomendación emitida por el Instituto Nacional de Bellas Artes.

12. Se autoriza el pago de los gastos excedentes del evento "*Jornadas de Actualización en Jurisprudencia y Criterios Emitidos por el Pleno y las Salas de la SCJN*", realizado los días 25, 26 y 27 de febrero de 2010, en la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a la empresa operadora Poliforum Conexpo, S.A. de C.V., por la cantidad de \$165,065.25 (Ciento sesenta y cinco mil sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por \$26,410.44 (veintiséis mil cuatrocientos diez pesos 44/100 M.N.) **(Punto 12 del orden del día)**

Por otra parte, se instruye al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y a la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, elaborar una propuesta de lineamientos para regular los gastos de excedentes que resultan de las contrataciones relacionadas con eventos culturales y otros no regulados expresamente en la normativa vigente.

13. Se autoriza la ejecución durante el ejercicio 2011 del Plan de Trabajo para los Archivos generados en los Tribunales Colegiados de Circuito y en los Tribunales Unitarios de Circuito (1951-2003), de conformidad con la propuesta presentada, sujeto a la aprobación del presupuesto de egresos de este Alto Tribunal por la Cámara de Diputados. **(Punto 13 del orden del día)**

Se autoriza la contratación de doscientas treinta y cinco personas por honorarios equivalentes a la plaza de Técnico Operativo, durante un periodo de tres meses en el ejercicio 2011, la cual estará sujeta a la aprobación del presupuesto de egresos a esta Suprema Corte por la Cámara de Diputados.

En lo que respecta a los recursos necesarios para continuar con los procesos durante los ejercicios 2012 y 2013, se considerarán en los Proyectos de Presupuesto de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, para dichos ejercicios, los cuales quedarán sujetos a la asignación que realice la Cámara de Diputados y en su oportunidad se someterá a la consideración del Comité de Gobierno y Administración.

14. Se aplaza la propuesta para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios, para apoyar en las actividades de cotejo de expedientes, etiquetado de cajas, movimiento y reorganización de documentos, dentro de los planes de trabajo para la catalogación de los expedientes generados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1917-1994) y en los Juzgados de Distrito (1951-2003). **(Punto 14 del orden del día)**

15. Se autoriza la desincorporación de equipos informáticos, de comunicaciones y accesorios, de bienes muebles y consumibles de cómputo, **vía donación**, a las diecinueve entidades señaladas en el documento con el que se dio cuenta al Comité; y se determina que por la condición de los bienes sujetos a donación no se les realice avalúo, sino que se tome como referencia el valor de compra, formalizándose dicho acto mediante la firma de las actas de entrega-recepción correspondientes. **El presente acuerdo se emite bajo el entendido de que la autorización de donación es sólo para entidades oficiales. (Punto 15 del orden del día)**

En relación a la donación que este Alto Tribunal realizará a instituciones educativas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ario, Michoacán, se especifica que únicamente serán beneficiarias las siguientes escuelas públicas: *Primaria José Ma. Morelos y Pavón, turno matutino; Primaria José Ma. Morelos y Pavón, turno vespertino; Primaria Justo Sierra, turno matutino; Primaria Justo Sierra, turno vespertino; Primaria Melchor Ocampo; Primaria Adolfo López Mateos; Secundaria Técnica número 48; y, Secundaria Federal Lázaro Cárdenas.* Lo anterior en la inteligencia de que cada institución educativa recibirá diez equipos informáticos (computadoras).

16. No se autoriza dotar de uniformes a las taquígrafas judiciales parlamentarias que ingresan a las sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **(Punto 16 del orden del día)**

17. Con base a los resultados del dictamen de seguridad estructural, encomendado en marzo de 2008, para el edificio sede, y al reporte técnico estructural de fecha septiembre de 2009, se emiten los siguientes acuerdos: **(Punto 17 del orden del día)**

a) No se autoriza instalar el comedor para el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las instalaciones que dejó el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en la azotea del edificio sede.

b) Se autoriza retirar las instalaciones y construcciones que ocupaba el antiguo CENDI, en la azotea del edificio sede.

c) Se instruye al Secretario Ejecutivo de Servicios presentar a este Comité un programa de reubicación de áreas tanto jurisdiccionales como administrativas que no correspondan a la estructura original del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

18. Se autoriza incrementar el fondo revolvente de la Dirección de Comedores (Comedor de Secretarios), en un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para que cuente con un importe total de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.). **(Punto 18 del orden del día)**

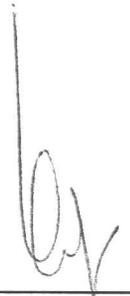
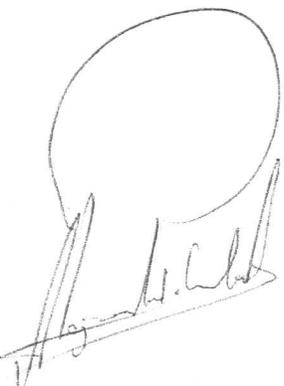
19. No se autoriza el apoyo económico solicitado para que la C. Regina Larrea, Profesional Operativo adscrita a la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realice un programa de capacitación en Canadá. **(Punto Adicional 1)**

20. Sin observación alguna por parte de este Comité de Gobierno y Administración, se da por enterado de la opinión de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos relativa a la baja por pérdida de la confianza de Lorena Carballedo Ortíz, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que se advierta alguna causa que desvirtúe los motivos y fundamentos que la sustentan. **(Punto Adicional 2)**

En términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo General de Administración V/2008, notifíquese personalmente a Lorena Carballedo Ortíz el acuerdo que antecede para su conocimiento y mediante oficio al titular de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos para los efectos legales conducentes, por conducto de la Dirección General de Personal y de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, respectivamente.

21. Por última ocasión, se autoriza dispensa por seis meses, a partir del 16 de julio del presente año, para que la C. Itzel Carlock Arceo continúe ocupando el cargo de Jefe de Departamento, rango "C", de confianza, en la plaza 2670. **(Punto Adicional 3)**

A las 18:20 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

 _____ MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.	 _____ MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.	 _____ MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUÑA RAMOS.
 _____ SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.		